Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 745

DIGESA
7941

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – ID N° 260.309.

Asunción, 22 de julio de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación Pública Nacional N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS"**, entre los cuales figura el informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité designado para el efecto; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA ha convocado a la **Licitación Pública Nacional N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G.D. N° 01/2.013, de fecha 03 de abril de 2013, la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 09 de mayo del 2.013, con N° de Expediente 312.358.

Que, conforme a lo que se puede observar en el Acta de Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica, de fecha 23 de mayo de 2.013, y en la del Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 24 de mayo del corriente año, se recibieron las ofertas presentadas por las siguientes firmas: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. – COPASA, ENDOTERAPIA S.R.L. y PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. – 4P.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a la firma "COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. - COPASA".

Que se cuenta con los recursos financieros necesarios, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de G. 2.662.958.280 para el Ejercicio Fiscal 2.013.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1843, de fecha 15 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 745

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – ID N° 260.309.

22 de julio de 2013
Hoja N° 2/4

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; en tanto que el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto asigna al Ministro, entre otras funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – PAC N° 260.309,** a la COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. – COPASA, de acuerdo con el siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO II. de 100 litros. 90 cm., de Alto x 70 cm., de ancho o más. Color BLANCO, 80 micrones o más, material 100% Virgen, con símbolo de bioseguridad Impreso en el Centro de ambas caras de la bolsa no inferior a 25cm x 25cm., íntegramente color negro. Además deberá tener la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO:", en la parte inferior de la Bolsa en letras cuyo tamaño no podrá ser inferior a 3 cm. de alto, íntegramente en color negro. Cada bolsa deberá incluir Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de como mínimo 0,5 cm. de ancho x 20 cm de largo.-	IRÑ	Nacional	Unidad	Unidad	976.307	1.460	1.425.408.220

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 745

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – ID N° 260.309.

22 de julio de 2013
Hoja N° 3/4

2	BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO IV. de 100 litros. 90 cm., de Alto x 70 cm., de ancho o más. Color ROJO, 80 micrones o más, material 100% Virgen, con símbolo de bioseguridad Impreso en el Centro de ambas caras de la bolsa no inferior a 25cm x 25cm., integramente color negro. Además deberá tener la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO:", en la parte inferior de la Bolsa en letras cuyo tamaño no podrá ser inferior a 3 cm. de alto, integramente en color negro. Cada bolsa deberá incluir Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de como mínimo 0,5 cm. de ancho x 20 cm de largo.-	IRÑ	Nacional	Unidad	Unidad	790.000	1.490	1.177.100.000
3	BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO IV. de 40 litros. 60 cm., de Alto x 50 cm., de ancho o más. Color BLANCO, 80 micrones o más, material 100% Virgen, con símbolo de bioseguridad Impreso en el Centro de ambas caras de la bolsa no inferior a 20cm x 20cm., integramente color negro. Además deberá tener la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO:", en la parte inferior de la Bolsa en letras cuyo tamaño no podrá ser inferior a 3 cm. de alto, integramente en color negro. Cada bolsa deberá incluir Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de como mínimo 0,5 cm. de ancho x 20 cm de largo.-	IRÑ	Nacional	Unidad	Unidad	65.000	930	60.450.000
TOTALES								2.662.958.220

GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE.

Artículo 2°. Disponer que es parte anexa de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Establecer que la presente adjudicación sea financiada con cargo a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Objeto del Gasto 350.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 745

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – ID N° 260.309.

22 de julio de 2013
Hoja N° 4/4

Artículo 4°. Autorizar al/a la directora/a General de Salud Ambiental – DIGESA, a suscribir el Contrato respectivo con la Empresa adjudicada.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PODER EJECUTIVO DEL PARAGUAY
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lilm